

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

P2011/000123

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: WYETH LLC

Dirección: Five Giralda Farms, Madison, NJ
07940 E.U.A.

Nacionalidad Domicilio: Estadounidense

Lugar de Constitución: Estados Unidos

Teléfono: _____

Fax: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: Carrera 5 No. 34-03
Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 601-7700 Fax: 601-7799

E-mail: office@olartemoure.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.782.747 Bta
TP 74.295

4

Número de expediente:

11-100.472

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Ejerciendo la facultad que le otorga al solicitante el Art. 34 de la Decisión 486 para modificar su solicitud en cualquier momento del trámite sin ampliar el alcance de la descripción original de la invención, adjunto un Capítulo Reivindicatorio modificado, compuesto por 16 reivindicaciones. En donde se eliminaron las Reivindicaciones 1 a 19, 30 a 36, 41 y 42. Las reivindicaciones restantes fueron reenumeradas.

6

Comprobante de pago No. 12-

Fecha Junio de 2012

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa de modificaciones en trámite \$120.000

☐

Comprobante de pago de la tasa de 13 reivindicaciones adicionales \$180.000

Capítulo Reivindicatorio Modificado.

Poderes, si fuere el caso. Documento que soporta la cesión de Derechos.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA: _____

C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Modificaciones Voluntarias)

1. Un suplemento nutricional para mejorar la energía en un sujeto humano que comprende (a) aproximadamente 125% a aproximadamente 130% de la ración diaria recomendada de vitamina B1; (b) aproximadamente 120 a aproximadamente 130% de la ración diaria recomendada de vitamina B2; (c) aproximadamente 120 a aproximadamente 130% de la ración diaria recomendada de niacina; (d) aproximadamente 130 a aproximadamente 150% de la ración diaria recomendada de vitamina B6; (e) aproximadamente 120 a aproximadamente 130% de la ración diaria recomendada de biotina; (f) aproximadamente 120 a aproximadamente 130% de la ración diaria recomendada de ácido pantoténico y (g) en donde el suplemento nutricional se adapta para mejorar la energía del sujeto humano.
2. El suplemento nutricional de la Reivindicación 1, que comprende (a) aproximadamente 127% de la ración diaria recomendada de vitamina B1; (b) aproximadamente 125% de la ración diaria recomendada de vitamina B2; (c) aproximadamente 125% de la ración diaria recomendada de niacina; (d) aproximadamente 143% de la ración diaria recomendada de vitamina B6; (e) aproximadamente 125% de la ración diaria recomendada de biotina; (f) aproximadamente 125% de la ración diaria recomendada de ácido pantoténico y (g) en donde el suplemento nutricional se adapta para mejorar la energía del sujeto humano.
3. Un suplemento nutricional para reducir los efectos del estrés ambiental y mejorar la inmunidad en un sujeto humano que comprende (a) una cantidad efectiva de vitamina E, vitamina C, y selenio; y (b) en donde la relación de porcentaje en peso de selenio respecto de la vitamina E es aproximadamente 1:450 a aproximadamente 1:550, la relación del selenio respecto de la vitamina C es aproximadamente 1:3000 a aproximadamente 1:3500, y (c) en donde el suplemento nutricional se adapta para reducir los efectos del estrés ambiental y mejorar la inmunidad.
4. El suplemento nutricional de la Reivindicación 3, en donde la cantidad efectiva de vitamina E es aproximadamente 10 a aproximadamente 20 mg.
5. El suplemento nutricional de la Reivindicación 4, en donde la cantidad efectiva de vitamina E es aproximadamente 15 mg.

6. El suplemento nutricional de la Reivindicación 3, en donde la cantidad efectiva de vitamina C es aproximadamente 90 a aproximadamente 110 mg.
7. El suplemento nutricional de la Reivindicación 6, en donde la cantidad efectiva de vitamina C es aproximadamente 100 mg.
8. El suplemento nutricional de la Reivindicación 3, en donde la cantidad efectiva de selenio es aproximadamente 20 a aproximadamente 50 mcg.
9. El suplemento nutricional de la Reivindicación 8, en donde la cantidad efectiva de selenio es aproximadamente 30 mcg.
10. El suplemento nutricional de la Reivindicación 3, que además comprende vitamina A, beta caroteno, vitamina B1, vitamina B2, niacina, vitamina B₆, vitamina B₁₂, vitamina D3, vitamina K1, biotina, ácido fólico, ácido pantoténico, calcio, fósforo, cloruro, cromo, sulfato de cobre, yodo, hierro, magnesio, manganeso, molibdeno, potasio, zinc y luteína.
11. Un suplemento nutricional para reducir los efectos del estrés ambiental y mejorar la inmunidad en un sujeto humano que comprende (a) aproximadamente 120 a aproximadamente 130% de la ración diaria recomendada de vitamina E, (b) aproximadamente 120 a aproximadamente 130% de la ración diaria recomendada de vitamina C, (c) aproximadamente 20 a aproximadamente 40 mcg de selenio; y (d) en donde el suplemento nutricional se adapta para reducir los efectos del estrés ambiental y mejorar la inmunidad en un sujeto humano.
12. El suplemento nutricional de la Reivindicación 11, en donde la vitamina E está presente en una cantidad de aproximadamente 125% de la ración diaria recomendada para vitamina E, la vitamina C está presente en una cantidad de aproximadamente 125% de la ración diaria recomendada de vitamina C, y selenio está presente en una cantidad de aproximadamente 30 mcg.
13. Un suplemento nutricional que reduce el efecto del estrés ambiental y mejora la inmunidad y reduce la duración de un resfrío que comprende (a) una cantidad efectiva de vitamina E, vitamina C, y selenio; y (b) en donde la relación del porcentaje en peso del selenio respecto de la vitamina E es aproximadamente 1:500, la relación del porcentaje en peso de selenio respecto de la vitamina C es aproximadamente 1:3000.

3

14. El suplemento nutricional de la Reivindicación 3, que además comprende vitamina A, beta caroteno, vitamina B1, vitamina B2, niacina, vitamina B₆, vitamina B₁₂, vitamina D3, vitamina K1, biotina, ácido fólico, ácido pantoténico, calcio, fósforo, cloruro, cromo, sulfato de cobre, yodo, hierro, magnesio, manganeso, molibdeno, potasio, zinc y luteína.

15. Una composición para mejorar la energía en un sujeto humano que lo necesite que comprende en donde la relación en peso de biotina respecto de vitamina B1 es aproximadamente 1:22; la relación en peso de biotina respecto de vitamina B2 es aproximadamente 1:28; la relación en peso de biotina respecto de niacina es aproximadamente 1:320; en donde la relación en peso de biotina respecto de vitamina B6 es aproximadamente 1:32; en donde la relación en peso de biotina respecto del ácido pantoténico es aproximadamente 1:120; y (b) en donde el sujeto humano tiene una energía mejorada.

16. Una composición para reducir los efectos del estrés ambiental y mejorar la energía e inmunidad en un sujeto humano que lo necesite que comprende (a) una cantidad efectiva de vitamina B1, una cantidad efectiva de vitamina B2, y una cantidad efectiva de niacina, una cantidad efectiva de vitamina B6, una cantidad efectiva de ácido pantoténico, una cantidad efectiva de vitamina E, una cantidad efectiva de vitamina C y una cantidad efectiva de selenio, y (b) en donde la relación en peso de biotina respecto de vitamina B1 es entre 1:20 y 1:25; en donde la relación en peso de biotina respecto de la vitamina B2 es entre 1:20 y 1:25; en donde la relación en peso de biotina respecto de la niacina es entre 1:310 y 1:330; en donde la relación en peso de biotina respecto de la vitamina B6 es entre 1:30 y 1:35; en donde la relación en peso de biotina respecto del ácido pantoténico es entre 1:110 y 1:130; en donde la relación en peso de selenio respecto de la vitamina E es entre 1:450 y 1:550; en donde la relación en peso de selenio respecto de la vitamina C es entre 1:3000 y 1:3500; y (c) en donde el suplemento nutricional se adapta para reducir los efectos del estrés ambiental y mejorar la energía e inmunidad.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- Se eliminaron las Reivindicaciones 1 a 19, 30 a 36, 41 y 42;
- Las reivindicaciones restantes fueron reenumeradas.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
PERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0064952

Bogotá D.C., Junio 27 de 2012 - 13:34:55

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	455532560	25/06/2012	8.183.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
4	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-100472- -00005-0000

Fecha: 2012-06-27 16:31:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 27 de 2012 - 13:35:08

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0064958

Bogotá D.C., Junio 27 de 2012 - 13:34:55

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS

NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	455532560	25/06/2012	8.183.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr UNDITARIO	Vr CONCEPTO
6	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	180.000.00
				\$180.000.00

SON: **CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-100472- -00005-0000

Fecha: 2012-06-27 16:31:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 27 de 2012 - 13:35:08